



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



6x6-36

T=1221

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0314-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Octubre del 2019.

VISTO:

El **INFORME N°0255-2019-MPU-A-GM-GPPyR** de fecha 30 de Octubre del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES)**.

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez(10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la Incorporación del **Crédito Suplementario**, por un monto de S/. 83,374.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pliego: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali

INGRESOS

- 1. Ingresos Presupuestarios**
- 1.3 *Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos*
- 1.3.1. *Venta de Bienes*
- 1.3.1.3. *Venta de Productos Minerales*
- 1.3.1.3.1. *Venta de Productos Minerales*
- 1.3.1.3.1.1. *Venta de Agua* S/. 16,000.00
- 1.3.2 *Derechos Administrativos*
- 1.3.2.9 *Derechos Administrativos de Industria y Comercio*
- 1.3.2.9.1 *Derechos Administrativos de Industria y Comercio*
- 1.3.2.9.1.5 *Puestos Kioskos y Otros* S/. 67,374.00

TOTAL DE INGRESOS **S/.83,374.00**

EGRESOS

- SECCION SEGUNDA** : *Instancias descentralizadas*
- PLIEGO** : *301465 Municipalidad Provincial de Ucayali.*
- FTE FTO** : *2 Recursos Directamente Recaudados*
- RUBRO** : *09 Recursos Directamente Recaudados*

5 GASTOS CORRIENTES

Genérica: 2.3 Bienes y Servicios S/. 83,374.00

TOTAL DE EGRESOS **S/.83,374.00**

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

- CC.
- A.L.
- S.G.
- G.P.P.y.O.
- G.A.F.
- G.M.
- ALC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia
fidel del Original
CONTAMANA **13 NOV 2013**

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000518
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
PROVINCIA : 06 UCAYALI
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 30/10/2019
DOCUMENTO : 102 / RES. ALC. N°314-2019

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIO POR PROYECCIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008										0	31,000
		0016	0000886												0	31,000
						09									0	31,000
							5	2.3							0	31,000
								2.3.1							0	31,000
									2.3.1.5						0	31,000
										2.3.1.5.1					0	16,000
											2.3.1.5.1.2				0	16,000
												2.3.1.99			0	15,000
													2.3.1.99.1		0	15,000
														2.3.1.99.1.1	0	15,000
9002	3999999	5000409	03	007	0013										0	52,374
		0022	0003224												0	52,374
						09									0	52,374
							5	2.3							0	52,374
								2.3.2							0	52,374
									2.3.2.7						0	52,374
										2.3.2.7.11					0	52,374
											2.3.2.7.11.99				0	52,374
TOTAL															0	83,374

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								0	83,374	
	1.3							0	83,374	
		1.3.1						0	16,000	
			1.3.1.3					0	16,000	
				1.3.1.3.1				0	16,000	
					1.3.1.3.1.1			0	16,000	
			1.3.2					0	67,374	
				1.3.2.9				0	67,374	
					1.3.2.9.1			0	67,374	
						1.3.2.9.1.5		0	67,374	
TOTAL									0	83,374

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia
fidel del original

CONTAMANA 13 NOV 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

